



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta JE N° 22 - Escrutinio y Proclamación de candidatos/as electos/as a consejeros/as (Claustro Estudiantil) EX-2022-00174563-UNC-ME#FAMAF

ACTA N° 22

ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS A
CONSEJEROS/AS

(CLAUSTRO ESTUDIANTIL)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 22:30 h del día dos (2) de junio de 2022 se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2022-61-E-UNC-DEC#FAMAF, Lic. M. Karina TORTEROLO, Dr. Fabián VACA CHÁVEZ y Dra. S. Patricia SILVETTI. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS--2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022; se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

La Ordenanza OHCS--2018-11-E-UNC-REC conteniendo el Reglamento Electoral de la UNC.-

La Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022 para las elecciones de consejeros/as y consiliarios/as de la UNC.-

Las Actas N.º 14, 15 y 16 de esta Junta Electoral en la que se oficializaron las listas de candidatos/as a consejeros/as de la FAMAF para las elecciones que se realizaron desde el 31 de mayo hasta el 2 de junio de 2022.-

CONSIDERANDO

Que se ha sustanciado el proceso electoral según lo previsto en la Ordenanza OHCS--2018-11-E-UNC-REC y la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC.-

Que corresponde a la Junta Electoral de la FAMAf realizar únicamente la distribución de los cargos y la proclamación de los candidatos/as electos de consejeros/as estudiantiles.

Que el Art. 2 de la Ordenanza HCS N° 11/2018 establece que “el mandato de los/las consejeros/as y consiliarios/as estudiantiles iniciará el 1° de junio de cada año y vencerá el 31 de mayo del año siguiente”.

Que la próxima sesión del Consejo Directivo de la FAMAf se realizará el día 13 de junio de 2022.

Que el Art. 35 de la ordenanza citada establece que para la distribución de cargos de consejeros/as se emplea el sistema D'Hondt a fin de contabilizar los votos obtenidos por cada opción electoral.

Que los resultados del comicio para consejeros/as de las mesas de estudiantes han sido los siguientes:

CONSEJEROS/AS ESTUDIANTILES						
MESA (Urna)	SUR FAMAf - Corriente Alterna	GURI - La Bisagra	Franja Morada	Nulos	Blancos	TOTAL
1 (505)	12	124	68	11	13	228
2 (506)	17	143	75	10	13	258
3 (507)	12	122	72	11	11	228
4 (508)	16	133	74	6	13	242
5 (509)	16	124	74	6	10	230
6 (510)	14	113	95	4	13	239
TOTAL	87	759	458	48	73	1425

SE RESUELVE

1) PROCLAMAR como consejeros/as de la FAMAf para el período 13 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023 a los/las siguientes candidatos/as del claustro estudiantil:

GURI - La Bisagra

CANDIDATOS/AS TITULARES	
Nehuen ROGNONE ARAMBURU	DNI: 42.439.561
María Florencia MOLINA	DNI: 41.962.756
José Nicolás BALMACEDA	DNI: 38.180.381
Sofía Antonella BOBBIESI BENDER	DNI: 43.135.851
CANDIDATOS/AS SUPLENTEs	
Delfina FANTINI	DNI: 43.116.607
Juan YORNET BARBIERI	DNI: 42.147.371
Eduardo Alberto CASTRO LUNA	DNI: 40.419.426
Juana Catalina RAPOPORT	DNI: 43.450.951

Franja Morada

CANDIDATAS TITULARES		
Regina Beatriz TEJEDA	DNI: 39.692.896	
Eliana Giselle OGA	DNI: 33.830.150	
CANDIDATAS SUPLENTE		
Johana Cristina ORONA	DNI: 39.933.245	
Fanny Lorena CAMPO	DNI: 38.003.261	

2) COMUNICAR la presente acta al Consejo Directivo de la FAMAFA.

3) Notifíquese, publíquese .-

Siendo las 23:56 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados ut supra.-